GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

CIRCULAR NO. CJ-001-2017

A: Empresas desarrolladoras inscritas en el Registro de Empresas del Fondo Para la Vivienda – FOPAVI -

DE: Coordinación Jurídica

ASUNTO: Solicitudes de correcciones en la correlatividad de prórrogas otorgadas a través de actas del Comité de Prórrogas de Seguros de Caución y Contratos del Fondo Para la Vivienda – FOPAVI –

FECHA: Guatemala, 16 de febrero de 2017

La Coordinación Jurídica del Fondo Para la Vivienda informa a las empresas desarrolladoras que han sido notificadas a través del sitio web de la institución (http://www.fopavi.gob.gt) de errores en la correlatividad de prórrogas otorgadas a través de actas del Comité de Prórrogas de Seguros de Caución y Contratos del Fondo Para la Vivienda – FOPAVI – en años anteriores, que a efecto de dar solución a los expedientes afectados por dicha circunstancia, el propietario o representante legal de la entidad respectiva deberá presentar una solicitud dirigida al Director Ejecutivo, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

a) Deben ser redactadas en hoja con membrete de la desarrolladora.
b) En el texto debe indicarse el código y la ubicación del proyecto así como la solicitud concreta, haciendo relación de los hechos y los documentos relacionados.
c) En la solicitud debe calzar el nombre y la firma del propietario o representante legal de la empresa desarrolladora así como el sello de la misma.
d) Debe adjuntarse copia de las certificaciones de los puntos de acta del Comité de Prórrogas mediante las cuales se otorgaron las prórrogas de plazo contractual objeto de error así como testimonios recientes de las escrituras públicas a través de las cuales se formalizaron dichas prórrogas, con excepción de las prórrogas otorgadas antes de que la presentación del testimonio de la escritura pública respectiva fuera solicitado por parte del Fondo Para la Vivienda – FOPAVI – como requisito para que la misma surtiera efectos.

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - COORDINACIÓN JURÍDICA

Lic. Fred Antonio Santeliz
Coordinador Jurídico
FOPAVI

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

Jorge Antonio Morales Colindres
Director Ejecutivo a.i.
– FOPAVI –

Vo. Bo.